



2019
9. Enero - 2019

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

N° 0013

"Por medio del cual se revoca un nombramiento"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 26 del 13 de enero de 2016 , y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 424 del 30 de noviembre de 2018 se nombra provisionalmente a ORLANDO RAFAEL MARRUGO ZUÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.886.986, en la vacante temporal del empleo Docente de Aula del Área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, del Municipio de Calamar, en remplazo del educador LUIS ENRIQUE OSPINO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 73.266.963, quien se encuentra encargado como Directivo Docente Coordinador en el mismo establecimiento educativo.

Que de dicha designación el educador ORLANDO RAFAEL MARRUGO ZUÑIGA se notificó el 06 de diciembre de 2018, sin que hasta la fecha haya tomado posesión de su cargo como lo señala el artículo 2.2.5.7.1. del Decreto 1083 de 2015, el cual establece un término de diez días para ello,

Que en tal caso, a falta de un tratamiento específico de esta circunstancia en la carrera que regula el personal docente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004, es aplicable el artículo 2.2.5.6.1. del precitado Decreto 1583 de 2015, el cual establece que la autoridad podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación cuando, entre otras circunstancias el nombrado no ha manifestado su aceptación o no se ha posesionado dentro de los plazos legales.

Que en mérito de lo anterior

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el **Decreto No. 424 del 30 de noviembre de 2018**, y en consecuencia dejar sin efecto el nombramiento provisional de **ORLANDO RAFAEL MARRUGO ZUÑIGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.886.986, en el empleo en vacancia temporal Docente de Aula del Área de Ciencias Sociales en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, del Municipio de **Calamar-Bolívar**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anéxese a la correspondiente hoja de vida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco, a los

09 ENE 2019

ROBINSON CASARRUBIA CARDONA

Secretario de Educación

- | | |
|----------------------------------|---|
| Vobo.: Luz Patricia Guerra | Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Vobo.: Delanis Salas Villegas | Directora Administrativa de Planta |
| Vobo.: Alexis J. Carrillo Arias | P.E. de la Dirección Administrativa de Planta (E) |
| Vobo.: Didier Flórez Martínez | Profesional Universitario Planta de Personal (E) |
| Redacción: Ariel Castilla Alcalá | Técnico Operativo |